

# COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**14222** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1995, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se corrigen errores en el certificado de aprobación CEE de modelo complementario número E-92-00.007, de 2 de diciembre de 1994, relativo a una medida materializada de longitud.*

Observado error en la Resolución de 2 de diciembre de 1994, de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 27 de marzo de 1995, página 9454, se procede a su corrección mediante la presente Resolución.

En la línea número 11, donde dice: «Esta aprobación de modelo será válida hasta el 2 de diciembre del año 2004», debe decir: «Esta aprobación de modelo será válida hasta el 2 de diciembre del año 2002».

Barcelona, 5 de mayo de 1995.—El Director general de Seguridad Industrial, Albert Sabala i Durán.

## UNIVERSIDADES

**14223** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Angel Marín Gracia.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 688 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 8 de octubre de 1994, que es firme, recaída en el recurso número 1.369/1990, interpuesto por don Angel Marín Gracia, contra la Resolución de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 27 de febrero de 1990, y contra la del mismo órgano de fecha 5 de junio de 1990, confirmando en reposición la anterior; siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel María Gracia, contra la Resolución de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 27 de febrero de 1990, y contra la del mismo órgano de fecha 5 de junio de 1990, confirmando en reposición la anterior, y por las que se desestima su reclamación contra la valoración que efectuó la Comisión de Evaluación en el primer ejercicio del concurso (363-88) para cubrir una plaza, la número 1, de Catedrático del área de «Matemática Aplicada», convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de febrero de 1989, y en cuya valoración se eliminó al recurrente; resoluciones que se confirman en su integridad por ser conformes a derecho.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Poli-

técnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**14224** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en recurso promovido por don Juan Bautista Cuevas Alvarez contra denegación del cambio de denominación de su plaza de «Anatomía Patológica».*

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 27 de marzo de 1995, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el recurso contencioso-administrativo número 1/425/1992, promovido por don Juan Bautista Cuevas Alvarez, contra la Resolución del Consejo de Universidades de 10 de diciembre de 1990, desestimatoria de recurso de reposición contra otra de 22 de noviembre de 1989 sobre cambio de denominación de la plaza de «Ciencias Morfológicas» a «Anatomía Patológica», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Juan Bautista Cuevas Alvarez contra el Acuerdo del Consejo de Universidades de 22 de noviembre de 1989, que desestimó su petición de cambio de denominación de su plaza de «Ciencias Morfológicas» a «Anatomía Patológica», y contra el Acuerdo del mismo Consejo de Universidades de 10 de diciembre de 1990 que desestimó el recurso de reposición; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario de Coordinación Académica.

**14225** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 1994, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.*

Detectados errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 89, de 14 de abril de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11499, donde dice: «homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión de Gestión Académica de fechas 29 de septiembre de 1992 y 28 de septiembre de 1993», debería decir: «Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión de Gestión académica de fechas 28 de septiembre de 1992 y 28 de septiembre de 1993.»

Zaragoza, 24 de mayo de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.